

cio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 14 de diciembre de 2001.—El Subdirector general de Planes y Proyectos de Infraestructuras, Eduardo Molina Soto.—62.074.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Fuerteventura.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de Fuerteventura, por el periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular

alegaciones. El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la dirección insular de la Administración General del Estado, sita en la calle 1.º de Mayo, número 64, en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Glaría Galcerán.—62.091.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 8 de noviembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica. Número de expediente IN407A2001/405-4.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Ayuntamiento: Redondela. Provincia: Pontevedra

Núm. finca	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Dirección	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	m ²	ml	m ²
1	Caldeira	Viñedo	María Dolores Mouriño Sánchez	Cruceiro-Cedeira, 20, 36800 Redondela	—	—	29	290
2	Canabal	Viñedo	Cecilio Brea Reboredo	López Mora, 80, 4, 36211 Vigo	1	1,4	40	400
3	Canabal	Viñedo	Desconocido. Representa: Ilustrísimo señor Jefe de la Audiencia Provincial de Pontevedra	Avenida Conde de Bugallal-A. Parda, sin número, 36161 Redondela	—	—	90	900
4	Canabal	Viñedo	José Mouriño Figueroa	Cruceiro-Cedeira, 22, 36800 Redondela	—	—	12	120
5	Canabal	Viñedo	Cecilio Brea Reboredo	López Mora, 80, 4, 36211 Vigo	—	—	25	250
6	Canabal	Viñedo	María Elena Míguez Toucedo	Pai Crespo, 3, 36800 Redondela	—	—	18	180
7	Canabal	Viñedo	Bernardo Álvarez Lago	Aldea-Cedeira, 51, 36800 Redondela	2	0,64	12	120
8	Canabal	Viñedo	Soledad Argentina Álvarez Lago	Lucero-Cedeira, 50, 36800 Redondela	—	—	18	180
9	Canabal	Viñedo	Fermín Rodríguez Mouriño	Quintana, 12, 36800 Redondela	—	—	12	120
10	Canabal	Viñedo	Victoria González Alfalla	Cruceiro-Cedeira, 43, 36800 Redondela	—	—	25	250
11	Canabal	Viñedo	Ramón Mouriño Figueroa	San Juan de Arcada, 8, 36800 Redondela	—	—	25	250
12	Canabal	Prado	Germán Otero Guisende	Subida a Cedeira, 38, 36800 Redondela	3	1,86	50	500
13	Canabal	Prado	Luis Pérez Lameira	Aldea-Cedeira, 28, 36800 Redondela	—	—	5	50
14	Canabal	Prado	Cándida Otero Barciela	Subida a Cedeira, 39, 36800 Redondela	4	1,86	57	570
15	Canabal	Prado	Luis Pérez Lameira	Aldea-Cedeira, 28, 36800 Redondela	—	—	2	20

Acuerdo de la Delegación Provincial de Pontevedra, de 8 de noviembre de 2001, por el que se somete a información pública la petición de autorización y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica. Número de expediente IN407A2001/406-4.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, se somete a información pública la petición de autorización, declaración de utilidad pública, en concreto, y la urgente ocupación de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Travesía de Vigo, 204, 36207 Vigo.

Título: LMT, CT y RBT Estibada-Belesar.

Situación: Baiona.

Características técnicas:

LMT, aérea, a 20 KV, de 1.054 metros de longitud, con conductor tipo LA-56, desde un apoyo a colocar en sustitución del 2-1A/11, desde el que se realiza la acometida al CT Belesar, hasta el CT que se proyecta en estibada, en el Ayuntamiento de Baiona, CT de 50 KVA, relación de transformación 20 KV-380/220 V, RBT, aérea, de 10 metros de longitud, con conductor tipo RZ.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Solicitante: «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Travesía de Vigo, 204, 36207 Vigo.

Título: LMT Redondela-Cedeira.

Situación: Redondela.

Características técnicas:

LMT, aérea, a 15 kV, de 505 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, desde un apoyo sin número tipo 2-2A/12 de la LMT Redondela (7060249) hasta un apoyo de la misma línea, desde el que se realiza la derivación al CT existente de Cedeira, en el Ayuntamiento de Redondela.

La relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se van a expropiar figura en el anexo.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 8 de noviembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—60.937.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus alegaciones en esta Delegación Provincial, por duplicado, en el plazo de treinta días, a partir de la última publicación o notificación individual.

Durante dicho periodo cualquier persona podrá aportar asimismo por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de personas, bienes y derechos afectados, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000.

Pontevedra, 8 de noviembre de 2001.—La Delegada provincial, Carmen Bianchi Valcarce.—60.926.